

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL (JAÉN)

2026/708 *Convocatoria y bases para la cobertura, en régimen de interinidad, mediante sistema de concurso-oposición y turno libre, de dos puestos de personal funcionario interino por programas (un puesto de Arquitecta/o, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Superior, grupo A, subgrupo A1 y otro puesto de Técnica/o de Administración General, perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Técnica, grupo A, subgrupo A1), en ejecución del Plan de Actuación "Estrategia de Desarrollo Integrado Local" (EDIL) integrado dentro del Marco del Desarrollo Urbano Sostenible con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) del Programa Plurirregional de España 2021-2027.*

Anuncio

Don Antonio Marino Aguilera Peñalver, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alcalá la Real (Jaén).

Hace saber:

Habiéndose dictado Resolución de Alcaldía núm. 2026-0562, de fecha 11 de febrero de 2026, por la que se acuerda aprobar la convocatoria y bases que han de regir las pruebas selectivas para la cobertura, en régimen de interinidad, mediante sistema de concurso-oposición, por turno libre, de dos puestos de personal funcionario interino por programas (un puesto de Arquitecta/o, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Superior, grupo A, subgrupo A1 y otro puesto de Técnica/o de Administración General, perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Técnica, grupo A, subgrupo A1), en ejecución del Plan de Actuación "Estrategia de Desarrollo Integrado Local" (EDIL) integrado dentro del Marco del Desarrollo Urbano Sostenible con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) del Programa Plurirregional de España 2021-2027. Se abre el plazo de presentación de solicitudes, que será de diez días (10) hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

El contenido íntegro de las bases podrá ser consultado accediendo a través del siguiente enlace:

<https://alcalalareal.sedelectronica.es/doc/52Z27J9XWDTQ5HACHRMXC2D3X/.2>

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

Alcalá la Real, 11 de febrero de 2026.- El Alcalde, ANTONIO MARINO AGUILERA PEÑALVER.